



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAY 2017

Res. H. N° 0522/17

Expte. N° 4.365/17

VISTO:

La Nota N° 1213-17 mediante la cual la Prof. Marcela Victoria ZERPA, solicita cubrir los gastos de inscripción al curso de posgrado "Políticas de comunicación y derechos humanos, realizado entre el 20 y 22 de abril del corriente año, en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante adjunta Constancia de asistencia y comprobante de la transferencia realizada como comprobante del pago del curso realizado y para el cual solicita la ayuda económica;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido de la Profesora ZERPA, otorgando una ayuda económica de \$400,00, de sus fondos de funcionamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Marcela Victoria ZERPA, la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100 (**\$400,00**) en concepto de ayuda económica por el pago de Inscripción al curso de posgrado mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2017 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "Escuela de Filosofía".-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa